

AL DESPACHO informando que el apoderado de la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Lo anterior para lo que se estime proveer.

Bucaramanga, tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023).



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

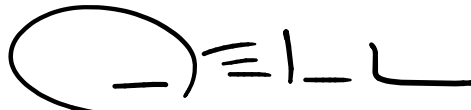
Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Depósito No. 460010001725173 constituido el día treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022), por la suma de \$ 1.992.429,00, consignados por DISTRIBUIDORA AVICOL- DISTRAVES S.A.S a favor del aquí demandante JAIME ALFONSO PEREZ ASCANIO.

Se **ORDENA** la entrega de los depósitos antes mencionado al demandante JAIME ALFONSO PEREZ ASCANIO identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.920.720.

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

Exp. 2019-118
Ordinario Laboral

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación
hecha en el estado electrónico **No.124** publicado en el
micrositio web del
Juzgado [https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-
001-laboral-de-bucaramanga/34](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34) , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **4 de octubre de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria